



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL



EL SECRETARIO DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE

Actuando en ejercicio de la facultad de Ordenador del Gasto delegado, de conformidad con el Decreto 1000-0036 del 13 de enero de 2017; y conforme a las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, artículo 9 de la Ley 489 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, en virtud a la certificación expedida por el Director de salud pública y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007,

DEJO CONSTANCIA QUE

WILMER GABRIEL MURCIA VAQUIRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.667.522 cuenta con la idoneidad exigida por la administración para contratar, por tener el título de PSICOLOGO y acreditar la experiencia requerida en el Decreto 1000-0007 del 04 de enero de 2017, conforme a los documentos que reposan en la carpeta y que hacen parte integral del presente proceso, siendo idóneo para ejecutar el siguiente objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PSICOLOGO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTORES DE RIESGO BIOPSIICOSOCIALES PARA ALTERACIONES EN SALUD MENTAL


GELVER DIMAS GOMEZ GOMEZ
Secretario de Salud Municipal

Proyectó: Patricia Castellanos. Profesional universitaria SSM
Aprobo: Johanna Marcela Barbosa-Directora Salud Publica
Revision Juridica: Abg. Carolina Guarnizo. SSM